



Expedient núm.: 187/2021

Acta de Baremación

Procediment: Seleccions de Personal i Provisions de Llocs de treball. SELECCIONES DE PERSONAL "EMPACE 2.0 - La Niuada"

ACTA DE BAREMACIÓN

Reunidos el día 3 de junio de 2021, a las 9:15 h los integrantes de la Comisión de Selección de la plaza de experto/a en marketing social dentro de Proyecto Experimental "LA NIUADA 2.0 JUNTES I JUNTS CREEM EMPRESES SOCIALS".

Dicha Comisión estará formada por los siguiente componentes:

PRESIDENTE:

.- D. Joaquín Muñoz Orenga, AEDL del Ayuntamiento de Benicassim, como entidad que forma parte del "Pacte Territorial per al Desenvolupament Local i Ocupació Plana Alta Nord"

SECRETARIO

.- D. Francisco Javier Moreno Gallego, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Benlloc, como entidad que en la actualidad ostenta la presidencia del "Pacte Territorial per al Desenvolupament Local i Ocupació Plana Alta Nord".

VOCALES

-Vicente Budí Orduña, profesor titular de Universidad del área de Fundamentos del Análisis Económico de la Universitat Jaume I e investigador del Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local (IIDL), ocupa el cargo de Director del IIDL.

Constituida la Comisión de Selección y de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas mediante Resolución de Alcaldía Núm. 2021-593, de 25 de marzo, se procede a la resolución de las alegaciones presentadas a las valoraciones efectuadas en relación con la fase de concurso para la plaza de experto/a en marketing social.

.- Alegación presentada por Julia Barranco Garrido con registro de entrada electrónico núm. 328, en relación a la puntuación otorgada en el apartado experiencia. Procede estimar la alegación de la interesada, sin que la comisión de selección entre a cuestionar el hecho de utilizar en la alegación los datos de otro interesado en otro procedimiento anterior, y otorgar 2,18 puntos en lugar de 1,17 puntos en la puntuación asignada inicialmente en el apartado de experiencia. De este modo la puntuación correcta de la candidata es:

CANDIDATO	EXPERIENCIA	OTRAS TITULACIONES	VALENCIANO	CURSOS	PENALIZACIONES	TOTAL
BARRANCO GARRIDO JULIA	2,18	0	0,25	2		4,43

.- Alegación presentada por Rubén López Pons con registro de entrada electrónico núm. 330,





en relación a la puntuación otorgada en el apartado experiencia. Procede estimar la alegación del interesado, sin que la comisión de selección entre a cuestionar el hecho de utilizar en la alegación los datos de otro interesado en otro procedimiento anterior, y otorgar 1,5 puntos en lugar de 0,42 puntos en la puntuación asignada inicialmente en el apartado de experiencia. De este modo la puntuación correcta del candidato es:

CANDIDATO	EXPERIENCIA	OTRAS TITULACIONES	VALENCIANO	CURSOS	PENALIZACIONES	TOTAL
LÓPEZ PONS, RUBÉN	1,5	0,5	0,5	1,6		4,1

La puntuación obtenida por los candidatos en la fase de entrevista fue de:

.- JULIA BARRANCO GARRIDO: 2,5 puntos

.- RUBÉN LÓPEZ PONS: 1,8 puntos

Por tanto, la puntuación final del puesto de MARKETING SOCIAL es la siguiente:

CANDIDATO/A	CONCURSO	ENTREVISTA	TOTAL
BARRANCO GARRIDO, JULIA	4,43	2,5	6,93
LÓPEZ PONS, RUBÉN	4,1	1,8	5,9

Asimismo, tras la resolución de las alegaciones el Tribunal Calificador acuerda hacer pública la relación de calificaciones de la fase de concurso de los citados puestos de trabajo en la página web y sede electrónica del Ayuntamiento de Benlloc, como entidad que ostenta actualmente la presidencia del Pacte Territorial per al Desenvolupament Local i Ocupació Plana Alta Nord, disponiendo los interesados de tres días a contar desde el día siguiente al de la publicación para presentar alegaciones y/o reclamaciones en relación con las puntuaciones obtenidas.

El Presidente da por acabada la reunión a las 9:30 h, y para que quede constancia de aquello que se ha tratado, el Secretario de la Comisión de Selección, redacta Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

